



## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 089-2024/GG-EMPSSAPAL S.A.

Sicuani, 12 de agosto de 2024.

### VISTO:

En cumplimiento al acuerdo de Directorio Nº 073-2024-D-EPS-EMPSSAPAL S.A., de fecha 07 de agosto del 2024, se designa a la Econ. Catarina Quico Auccapure, como Gerente Comercial de la EPS EMPSSAPAL a partir del 12 de agosto del presente año 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, según Estatuto de la EPS EMPSSAPAL S.A., en su artículo 37 señala las principales atribuciones y obligaciones del Gerente General en el cual en su punto 8 estipula proponer ante el Directorio la designación y remoción del personal de dirección de confianza de la sociedad de acuerdo a las normas laborales vigentes.

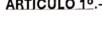
Que, según el Manual de Organización y Funciones – MOF, dentro de las funciones generales del Gerente General señala en los numerales 18, proponer ante el Directorio el nombramiento y remoción del personal de dirección y de confianza de la empresa de acuerdo a las necesidades de la Empresa

Que, en cumplimiento al acuerdo de Directorio Nº 073-2024-D-EPS-EMPSSAPAL S.A se designa a la Econ. Catarina Quico Auccapure con D.N.I. 25199198 en el Cargo de Confianza como Gerente Comercial de la Empresa Municipal Prestadora de los Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas Sociedad Anónima; por tiempo indefinido; cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 69 del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N°308-2018-VIVIENDA y con las facultades establecidas en el Estatuto Social de la Empresa; el Manual de Organización de Funciones; el Reglamento de Organización y Funciones; la Ley General de Sociedades; la Ley General de Servicios de Saneamiento y reglamento el Texto Único Ordenado de la ley General de Servicios de Saneamiento y modificatorias.

Que, la Gerencia General con las facultades otorgadas mediante Acuerdo de Directorio Nº 71 de fecha 05 de agosto del 2024, el Directorio en pleno otorga facultades como Gerente General encargada a la CPC. Yanilda Vergara Castelo y con las facultades que le confiere el Estatuto Social y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMPSSAPAL S.A., y de conformidad con la Ley General de Sociedades – Ley Nº 26887, Ley de Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento que modifica la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280.

# **RESUELVE:**

AGRADECER, a la Lic. Ana Centeno Borda por haberse ARTICULO 1º.desempeñado en el cargo de Confianza de Gerente Comercial,





hasta la fecha, debiendo dicho profesional entregar el cargo con toda la documentación pendiente.

### ARTICULO 2°

**DESIGNAR**, en el cargo de confianza de la Gerencia Comercial a la profesional Econ. Catarina Quico Auccapure a partir del 12 de agosto del 2024, con todas las responsabilidades inherentes al cargo en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, así como dar cumplimiento a los documentos normativos de la EPS.

### ARTICULO 3º. -

Elévese una copia al jefe de Administración y Relaciones Personales a fin que dicho profesional sea considerado en la planilla correspondiente de funcionarios, una para el interesado y otra para el archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

EPS EMPSSAPALS

c.c.arch. GG/sgg

Gerente General (E)

12.8 / Nove 110.30 an

D- loubal